



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000388 DE 2026

(03 MAR 2026)

Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, para la financiación de proyectos de infraestructura en salud

EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus facultades, en especial de las conferidas en el artículo 110 del Decreto – Ley 111 de 1996, el numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001,
y

CONSIDERANDO

Que los artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993, establecen que las Empresas Sociales del Estado — ESE serán las encargadas de la prestación de servicios de salud en los territorios y que podrán ser destinatarias de transferencias directas con cargo al presupuesto de la Nación.

Que el artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.

Que este Ministerio, a través de la Resolución 737 del 30 de abril de 2024, la cual derogó la Resolución 5514 de 2013 y modificó la Resolución 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos, que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

Que mediante la Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, “Plan Nacional de Salud Rural” y “Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico”; y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos – CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, recibió solicitudes de asignación de recursos para la financiación de proyectos de mejoramiento de infraestructura física en los departamentos Antioquia, Atlántico, Caquetá, Casanare, Cundinamarca,

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

Santander y Valle del Cauca.

Que teniendo en cuenta lo señalado, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, validó el lleno de los requisitos de los precitados proyectos, verificó que cumplieran por lo menos dos de los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022, modificado por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad a los proyectos que fueron puestos a consideración del CAAR.

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 25 de julio de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 71 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$1.423.324.226) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	ADECUACIÓN MENOR PARA LA SEDE PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	\$ 711.632.797
2	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	ADECUACIÓN MENOR PARA LA SEDE PUESTO DE SALUD PRADILLA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	\$ 711.691.429
TOTAL					\$ 1.423.324.226

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 29 de agosto de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 81 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$ 631.146.279) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	TURBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE MULATOS DE LA ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DEL MUNICIPIO DE TURBO- ANTIOQUIA	\$ 631.146.279
TOTAL					\$ 631.146.279

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 05 de septiembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 83 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$1.431.007.659) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	ANORÍ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD EL ROBLE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA	\$ 740.984.719
2	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EL PUESTO DE SALUD SAN JULIÁN DE LA ESE PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO	\$ 690.022.940

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
				DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL-ANTIOQUIA	
TOTAL					\$ 1.431.007.659

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 10 de septiembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 84 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS (\$519.531.182) M/CTE.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CASANARE	YOPAL	E.S.E SALUD YOPAL	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PUNTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 519.531.182
TOTAL					\$ 519.531.182

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 30 de septiembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los siguientes proyectos, tal como consta en el Acta Comité No. 86 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de DOS MIL TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$2.013.224.842) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	ATLÁNTICO	PIOJÓ	HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD EL CERRITO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 357.446.327
2	ATLÁNTICO	PIOJÓ	E.S.E HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VLLANUEVA	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD VILLA LATA DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 710.650.389
3	ATLÁNTICO	PIOJÓ	E.S.E HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VLLANUEVA	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD AGUAS VIVAS DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 339.394.991
4	ATLÁNTICO	PIOJÓ	ESE HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD HIBACHARO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 605.733.135
TOTAL					\$ 2.013.224.842

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 24 de octubre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 90 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS (\$931.287.210) M/CTE.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA VICTORIA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	\$ 931.287.210
TOTAL					\$ 931.287.210

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 20 de noviembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 100 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$512.644.587) M/CTE.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZARAGOZA ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 512.644.587
TOTAL					\$ 512.644.587

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 02 de diciembre de 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 104 - 2025 (CAAR – OGTED), por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS (\$595.843.810) M/CTE.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD REINA BAJA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 595.843.810
TOTAL					\$ 595.843.810

Que los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos - CAAR, en sesión del 28 de enero de 2026, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos al siguiente proyecto, tal como consta en el Acta Comité No. 09 – 2026 (CAAR – OGTED), por la suma de SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$693.396.272) M/CTE.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD BENEFICIARIA	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR RECOMENDADO A ASIGNAR
1	SANTANDER	AGUADA	CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DE AGUADA	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 693.396.272
TOTAL					\$ 693.396.272

Que mediante Decreto 1477 de 2025, fue detallada en el Presupuesto de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, Unidad 190101 Gestión

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

General, Programa 03: Transferencias corrientes, Subprograma 03: A entidades del Gobierno, Proyecto 02: A entidades territoriales distintas al Sistema General de Participaciones, Subproyecto 002: Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993, Recurso 10: Recursos corrientes, una partida por valor de CUATRO BILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$4.453.298.282.368) M/CTE.

Que según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 185626 del 14 de enero de 2026, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Ministerio de Salud y Protección Social, existe apropiación presupuestal disponible en la Unidad/Subunidad Ejecutora 19-01-01-000 Gestión General, Posición Catálogo de Gasto A-03-03-02-002 "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Asignación de recursos. Asignar a las entidades que se señalan a continuación, recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", por valor de **OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS (\$8.751.406.067) M/CTE**, de la siguiente manera:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
1	ANTIOQUIA	ANORÍ	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD EL ROBLE DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DEL MUNICIPIO DE ANORÍ, ANTIOQUIA	\$ 740.984.719
2	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL	ESE HOSPITAL PBRO ALONSO MARIA GIRALDO	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE EL PUESTO DE SALUD SAN JULIÁN DE LA ESE PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO DEL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL- ANTIOQUIA	\$ 690.022.940
3	ANTIOQUIA	TURBO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	ADECUACIÓN DE OBRAS MENORES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA EL PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE MULATOS DE LA ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DEL MUNICIPIO DE TURBO- ANTIOQUIA	\$ 631.146.279
4	ATLÁNTICO	PIOJÓ	HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA E.S.E.	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD EL CERRITO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 357.446.327
5	ATLÁNTICO	PIOJÓ	E.S.E HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VLLANUEVA	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD VILLA LATA DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 710.650.389
6	ATLÁNTICO	PIOJÓ	E.S.E HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VLLANUEVA	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD AGUAS VIVAS DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 339.394.991
7	ATLÁNTICO	PIOJÓ	ESE HOSPITAL VERA JUDITH IMITOLA VILLANUEVA	ADECUACIÓN MENOR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DE LA SEDE PUESTO DE SALUD HIBACHARO DEL MUNICIPIO DE PIOJÓ, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	\$ 605.733.135
8	CAQUETÁ	LA MONTAÑITA	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA ESE	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD REINA BAJA DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA EN EL MUNICIPIO DE	\$ 595.843.810

Continuación de la resolución: “Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro “Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993”, para la financiación de proyectos de infraestructura en salud”.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
				LA MONTAÑITA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	
9	CASANARE	YOPAL	E.S.E SALUD YOPAL	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PUNTO NUEVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 519.531.182
10	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD LA VICTORIA, ADSCRITO A LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	\$ 931.287.210
11	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	ADECUACIÓN MENOR PARA LA SEDE PUESTO DE SALUD EL TRIUNFO ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	\$ 711.632.797
12	CUNDINAMARCA	EL COLEGIO	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO	ADECUACIÓN MENOR PARA LA SEDE PUESTO DE SALUD PRADILLA ADSCRITO A LA EMPRESA SOCIAL DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE EL COLEGIO, CUNDINAMARCA	\$ 711.691.429
13	SANTANDER	AGUADA	CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DE AGUADA	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	\$ 693.396.272
14	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	ADECUACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN SALUD DEL CENTRO DE SALUD ZARAGOZA ADSCRITO A LA IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO E.S.E. DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 512.644.587
TOTAL					\$ 8.751.406.067

Parágrafo. En caso de que el valor de los proyectos exceda el monto asignado en el presente artículo, este deberá ser asumido por las precitadas entidades receptoras de los recursos.

Artículo 2. Destinación. Los recursos asignados en el artículo 1º de esta resolución, serán destinados exclusivamente al fortalecimiento del nivel primario, a través del mejoramiento de la infraestructura física en salud en los departamentos Antioquia, Atlántico, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca, en los términos de los proyectos que fueron viabilizados.

Artículo 3. Incorporación de recursos. Las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1º del presente acto administrativo, están obligadas a incorporarlos en su presupuesto de conformidad con la normatividad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera Ministerial.

Artículo 4. Requisitos para el giro de recursos. El giro a las entidades receptoras de los recursos asignados mediante el presente acto, se efectuará previa entrega a la Subdirección de Infraestructura en Salud de los siguientes documentos:

- 4.1. Certificación bancaria de la entidad receptora de los recursos, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, emitida por la entidad financiera, con la identificación de la cuenta a la cual se efectuará el giro, que incluya el nombre completo e identificación del titular, tipo, número y estado de cuenta, la cual deberá generar rendimientos financieros.
- 4.2. Copia del Registro Único Tributario - RUT.
- 4.3. Cargo, nombre completo, identificación, teléfono y correo electrónico del funcionario responsable de coordinar la ejecución de los recursos objeto de la presente resolución.

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

Parágrafo 1. La documentación referida en el presente artículo deberá ser enviada por las entidades receptoras de los recursos en un plazo máximo de tres (3) días siguientes a la comunicación de este acto administrativo, salvo disposición en contrario establecida mediante oficio por el área técnica competente. El incumplimiento de la remisión de la documentación dentro del término precitado determina el desistimiento de la asignación dispuesta en el artículo 1º de esta resolución, procediéndose a la liberación de los recursos por parte de la Subdirección Financiera de esta cartera ministerial.

Parágrafo 2. El giro de los recursos asignados mediante el presente acto administrativo se realizará con sujeción al Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, por lo tanto, el presente acto administrativo no genera ninguna expectativa, y en efecto, no crea confianza legítima.

Artículo 5. Obligaciones de las entidades a las que se asignan recursos. Las entidades receptoras de los recursos señalada en el artículo 1º de la presente resolución tendrá a su cargo el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- 5.1 Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
- 5.2 Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada.
- 5.3 Garantizar la ejecución técnica y financiera del proyecto aprobado por la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 5.4 Remitir a este Ministerio, un informe mensual de la ejecución de los recursos y del proyecto de acuerdo con los contenidos y soportes que defina la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera ministerial.
- 5.5 Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de los recursos asignados.
- 5.6 Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.
- 5.7 Suministrar oportunamente información a los organismos de control, a este Ministerio y demás autoridades nacionales que la requieran.
- 5.8 Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016 modificada por la Resolución 737 de 2024, o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 5.9 En los contratos derivados que celebren indicarán que, en las garantías que deban constituirse por parte de los contratistas, se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.
- 5.10 Coordinar con la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, la recepción de las adecuaciones realizadas con ocasión de la presente asignación, una vez culminado el proyecto.

Parágrafo 1. Toda modificación y ajuste a los proyectos viabilizados por este Ministerio, se debe realizar ante la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, para la obtención previa del concepto técnico de viabilidad.

Parágrafo 2. Sin perjuicio de los anteriores deberes, las entidades receptoras de los recursos deberán:

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

- Respetar los principios y las normas que rigen la ejecución del presupuesto público.
- Dar estricta aplicación a los principios que rigen en materia de Contratación Pública, en especial, aquellos que garantizan la transparencia en la selección de los contratistas.
- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Resolución 1440 de 2024, que modifica el artículo 9 de la Resolución 5185 de 2013, las entidades receptoras de los recursos deberán dar aplicación a lo establecido en el numeral 9.2.7, en el sentido que si estiman otorgar recursos por concepto de anticipo o pago anticipado, de manera previa se deberá justificar técnica y financieramente la necesidad de pactar dicha figura, y presentarla para aprobación del Ministerio de Salud y Protección Social a través de la Subdirección de Infraestructura en Salud, quien a su vez deberá expedir por escrito la aprobación o no del uso del anticipo o del pago anticipado. En caso de ser aprobada la figura del anticipo o pago anticipado, el mismo no podrá superar el 15% del valor total del contrato, así mismo las entidades receptoras deberán exigir al contratista previo al giro, la constitución de una fiducia.

Artículo 6. Reintegro de recursos y rendimientos. Las entidades receptoras de los recursos asignados mediante la presente resolución deberán:

- 6.1 Reintegrar mensualmente los rendimientos financieros generados por los recursos asignados.
- 6.2 Reintegrar los recursos girados por este Ministerio, así como sus rendimientos financieros, cuando en un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del giro de los recursos asignados no se haya iniciado el proceso de selección de los contratistas, salvo disposición en contrario establecida mediante oficio por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
- 6.3 Reintegrar los saldos remanentes de los recursos girados por este Ministerio, que al finalizar la ejecución del proyecto existan.

Los recursos deberán ser reintegrados a las cuentas que comunique por escrito este Ministerio, dentro los treinta (30) días calendario siguientes a que se materialicen las condiciones definidas en el presente artículo, enviando copia legible de la consignación o transferencia virtual o física, donde se especifique la resolución y el valor del reintegro, si son recursos de capital o rendimientos, con copia a la Subdirección de Infraestructura en Salud y a la Subdirección Financiera, por los mecanismos dispuestos por el Ministerio.

Parágrafo. Cuando la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera ministerial evidencie que los recursos asignados en el presente acto administrativo no hayan sido comprometidos de manera oportuna por parte de las entidades receptoras de los recursos aun cuando exista la necesidad de inversión de los mismos, o cuando estas no ejecuten el proyecto de acuerdo a los parámetros impartidos por este Ministerio, este podrá solicitar el reintegro de los recursos en cualquier momento, así como sus rendimientos financieros.

Artículo 7. Seguimiento. La Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social realizará el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados a las entidades receptoras de los recursos señalada en el artículo 1º de la presente resolución, y sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en la

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

Resolución 737 de 2024 o aquella que la modifique o sustituya, y a la Circular 00012 del 27 de mayo de 2025, deberá ejecutar las siguientes actividades de seguimiento:

- 7.1. Programar y tramitar ante la Subdirección Financiera de este Ministerio, los manejos presupuestales y de PAC para el desarrollo de los proyectos.
- 7.2. Verificar la adecuada ejecución de los recursos.
- 7.3. Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas para las entidades receptoras de los recursos, en los términos del artículo 5° de la presente resolución, y de los lineamientos técnicos a que haya lugar.
- 7.4. Requerir a las entidades receptoras de los recursos, el reporte de información que permita realizar el seguimiento al estado de avance y ejecución de estos. En caso de que se presenten negaciones a las solicitudes de información o falta de respuesta a los requerimientos, deberá poner en conocimiento tal situación para dar inicio a las acciones legales, administrativas y/o judiciales a que haya lugar.
- 7.5. Verificar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016 modificada por la Resolución 737 de 2024, o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
- 7.6. Analizar los soportes entregados por las entidades receptoras y/o beneficiarias, que informen el avance de la ejecución de los recursos y realizar las observaciones frente al mismo, determinando los compromisos a que haya lugar.
- 7.7. Determinar la presunta existencia de circunstancias para el reintegro, bien sea por hallazgos de recursos ejecutados, o no ejecutados en las condiciones establecidas en el acto administrativo de asignación de recursos y de rendimientos financieros que no hayan sido registrado o reintegrados.
- 7.8. Suscribir un informe final, que dé cuenta del estado de la ejecución de los recursos transferidos a las entidades receptoras en los términos del artículo 13 de la Resolución 737 de 2024.
- 7.9. Correr traslado de las eventuales inconsistencias, incumplimientos e irregularidades a los entes de control, para lo de su competencia.

Parágrafo 1. La Subdirección de Infraestructura en Salud de esta cartera ministerial deberá adelantar todas las actuaciones tendientes a garantizar la ejecución adecuada de los recursos, de manera diligente y eficiente, propendiendo por la prevención del daño antijurídico, con el objetivo de garantizar una adecuada y eficiente gestión fiscal de los recursos, so pena de que sean considerados responsables de carácter fiscal, disciplinario y demás a que haya lugar.

Parágrafo 2. En caso de que la precitada dependencia requiera la elaboración de lineamientos técnicos para la ejecución de los recursos asignados a través del presente acto administrativo, los mismos atenderán a las disposiciones previstas en el artículo 7° de la Resolución 737 de 2024, o aquella que la modifique, adicione o sustituya, así como las establecidas en la Circular 00012 del 27 de mayo de 2025.

Parágrafo 3. En el evento de presentarse un incumplimiento en las condiciones de ejecución de recursos conforme a la asignación realizada o una presunta apropiación sin justa causa por parte de las entidades receptoras de los recursos, la citada dependencia responsable del seguimiento deberá constituir el título que ordena el reintegro de los recursos como resultado de aplicar el procedimiento administrativo consagrado en el Resolución 1716 de 2019, modificada por la Resolución 995 de 2022, con el propósito de poder iniciar el cobro coactivo a instancia de la coordinación correspondiente, garantizando, en todo caso, el

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

cumplimiento del derecho al debido proceso, el derecho de defensa y de contradicción y la eficiencia en el recobro de dichos recursos.

Parágrafo 4. Las Secretarías de Salud de los departamentos Antioquia, Atlántico, Caquetá, Casanare, Cundinamarca, Santander y Valle del Cauca, o las entidades que hagan sus veces según su jurisdicción, deberán efectuar el seguimiento a la ejecución de los recursos asignados y remitirán oficiosamente o cuando sean requeridas, de manera oportuna y eficaz la información a la Subdirección de Infraestructura en Salud del Ministerio de Salud y Protección Social y, de ser necesario informarán a las entidades de vigilancia y control, para lo de su competencia.

Artículo 8. Comunicación. Comuníquese la presente resolución a las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1º del presente acto administrativo, así como a las Secretarías de Salud referidas en el artículo anterior, o quien haga sus veces, para que, en el marco de sus competencias, adelanten las acciones a que haya lugar.

Artículo 9. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.,

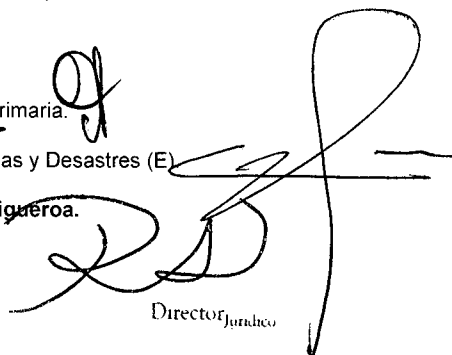
03 MAR 2026



GUILLERMO ALFONSO JARAMILLO MARTÍNEZ
Ministro de Salud y Protección Social

Aprobó:
Director de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
Subdirector de Infraestructura en Salud.
Jefe de Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres (E)

Vo. Bo. Director Jurídico (E), Rodolfo Salas Figueroa.


Director Jurídico

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

Salud y protección social

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 02/07/2025 13:03:31

Identificador: 1501884

Formulador Ciudadano: Catalina Tejada Velez

Formulador Oficial :

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

1906 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	01. Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo	e. Acceso equitativo a medicamentos dispositivos médicos y otras tecnologías

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

POR ANTIOQUIA, FIRME

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

COHESIÓN DESDE LO SOCIAL

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

BIEN - ESTAR: SALUD INTEGRAL

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

TURBO, PUERTO DE ESPERANZA Y VIDA

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

COHESIÓN SOCIAL DESDE LA DIVERSIDAD

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficiente infraestructura para la atención de la población actual en el Puesto de Salud San José de Mulatos del municipio de Turbo.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El Puesto de Salud San José de Mulatos de Turbo, cuenta actualmente con los servicios de consulta externa, citología, enfermería, brigadas de salud, y toma de muestras, y ante la nueva demanda de usuarios y los servicios que se prestan, la infraestructura existente se encuentra en regulares condiciones razón por la cual se hace urgente y necesario la intervención de obras que contribuyan con el mejoramiento y cumplimiento normativo de la infraestructura hospitalaria existente.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La infraestructura física del Puesto de salud San Jose de Mulatos se encuentra en regulares condiciones, generando dificultades en la prestación del servicio; el centro de salud presta una cantidad considerable de servicios médicos que involucra el uso de diversos espacios, los cuales en un 80% requieren de una adecuación y/o mejora de tipo correctivo.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Alto deterioro de la infraestructura hospitalaria existente.	1.1 Insuficiente presupuesto de la ESE Francisco Valderrama, para contrarrestar el deterioro de la infraestructura hospitalaria.
	1.2 Deficiente mantenimiento de la infraestructura física existente.
	1.3 Crecimiento de la población que demanda servicios públicos de salud y urgencias médicas.
	1.4 Baja disponibilidad de infraestructura con cumplimiento de requerimientos para la atención básica en salud.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Deterioro de la infraestructura hospitalaria.	1.1 Riesgo a la integridad del personal que labora en el hospital y los usuarios.
2. Deficiencia de la prestación de servicios médicos.	2.2 Aumento la morbilidad en el Municipio de Turbo.
3. Quejas e insatisfacción de los usuarios por el deterioro de las instalaciones hospitalarias.	3.3 Imagen desfavorable del centro de salud, desconfianza de los pacientes potenciales sobre la prestación de servicios de salud.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: Comunidad Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Disponer de instalaciones médicas en adecuadas y optimas condiciones de acuerdo con los requerimientos normativos.	Veeduría durante la ejecución del proyecto. Dar buen uso a las instalaciones mejoradas.
Actor: Otro Entidad: ESE Francisco Valderrama de Turbo Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Disponer de instalaciones médicas en optimas condiciones para mejorar la prestación de servicios de salud en el municipio de Turbo.	Administrar los recursos para la ejecución de obras menores requeridas por el hospital.
Actor: Municipal Entidad: TURBO - ANTIOQUIA Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la infraestructura hospitalaria del municipio	Gestión de recursos. Apoyo técnico en la formulación del proyecto.
Actor: Departamental Entidad: Antioquia Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Mejorar la oportunidad en la respuesta a las solicitudes de servicios de salud en el departamento.	Revisión técnica y metodológica del proyecto y fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud.
Actor: Nacional Entidad: Ministerio De Salud Y Protección Social - Gestión General Posición: Cooperante Intereses o Expectativas: Garantizar la protección y mejoramiento de la salud física, mental y social de la población.	Aporte de recursos financieros

02 - Análisis de los participantes

Dentro de la participación del proyecto para las adecuaciones menores de la infraestructura del Puesto de salud San Jose de Mulatos de la ESE hospital francisco Valderrama de Turbo Antioquia, está el Ministerio de Salud y Protección Social como ente regulador que determina normas y directrices en materia de temas de salud pública, asistencia social; así como la garantía de la salud de todos los habitantes del territorio nacional, adicionalmente, participaría con un porcentaje del 100% de los recursos financieros como cooperante del proyecto. La secretaria Seccional de Salud y protección Social como ente que coordina, administra, vigila y controla la oferta de servicios de salud del Departamento de Antioquia y en búsqueda de garantizar su calidad, accesibilidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud y atención de las necesidades de las poblaciones de Antioquia, actuaría como cooperante técnico normativo. La Alcaldía Municipal, como primera responsable de la salud del Municipio y su alto compromiso en el fortalecimiento de la ESE Hospital Francisco Valderrama, planteados en el Plan de Desarrollo, entraría como cooperante del proyecto con un aporte facilitador y articulador entre el plan de gestión de la ESE y el plan de desarrollo municipal, asimismo para mejorar las condiciones de salud de la población del municipio fortaleciendo la oportunidad, seguridad y la accesibilidad a los servicios de salud. La ESE Hospital Francisco Valderrama de turbo como Institución prestadora de servicios de salud quien busca siempre garantizar una prestación de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad, como cooperante del proyecto no en recursos financieros sino en garantizar la implementación del proyecto, el desarrollo de las adecuaciones en concordancia con la normatividad y el proyecto presentado, así como los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar Con la ejecución de este proyecto, la población de turbo y sus visitantes, serán los beneficiarios, ya que contar con infraestructura adecuada para la prestación del servicio, mejora la calidad, suficiencia, seguridad y satisfacción en la atención.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

136.374

Fuente de la información

Proyecciones población 2018-2035

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Andina Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Tipo de Agrupación: Agrupación:	Altitud 6.34553 Longitud -75.5668

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

2.983

Fuente de la información

ESE Hospital Francisco Valderrama, proyección con atenciones promedio en lo que va de 2025

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Tipo de Agrupación: Agrupación:	Latitud: 8,37406785946106 N Longitud: 76,4854741846542 W	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficiente infraestructura para la atención de la población actual en el Puesto de Salud San José de Mulatos del municipio de Turbo.

Objetivo general – Propósito

Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de salud en el municipio de Turbo.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Infraestructura física adecuada	Medido a través de: Número Meta: 1 Tipo de fuente: Informe	Informe final de interventoría y recibo de obra.

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Alto deterioro de la infraestructura hospitalaria existente.	Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede Puesto de salud San Jose de Mulatos.
Causa indirecta 1.1 Insuficiente presupuesto de la ESE Francisco Valderrama, para contrarrestar el deterioro de la infraestructura hospitalaria.	Gestionar y disponer de los recursos financieros necesarios para la ejecución de obras.
Causa indirecta 1.2 Deficiente mantenimiento de la infraestructura física existente.	Incrementar las labores de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria existente.
Causa indirecta 1.3 Crecimiento de la población que demanda servicios públicos de salud y urgencias médicas.	Mejorar el área construida para cubrir la atención de la demanda real de servicios públicos de salud y urgencias médicas.
Causa indirecta 1.4 Baja disponibilidad de infraestructura con cumplimiento de requerimientos para la atención básica en salud.	Incrementar las labores de mantenimiento de la infraestructura hospitalaria existente

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Infraestructura del Centro de Salud San José de Mulatos intervenida y mejorada

Medido a través de

Metros

Descripción

Realizar adecuaciones física civiles menores a diferentes espacios del Puesto de Salud San José de Mulatos.

Descripción de la Demanda

Número de personas que requieren hacer uso de las instalaciones del Puesto de Salud San José de Mulatos.

Descripción de la Oferta

Número de personas que está en capacidad de atender en el puesto de salud.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2021	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2022	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2023	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2024	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2025	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2026	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2027	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2028	2.983,00	5.274,00	-2.291,00
2029	2.983,00	5.274,00	-2.291,00

Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

Esta alternativa de solución, consiste en la adecuación y mejoramiento de espacios de la ESE Francisco Valderrama de Turbo Puesto de salud San José de Mulatos, a través de intervenciones menores en su infraestructura física, con el fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y cumplir con las normas y estándares de calidad que regulan el sector, y específicamente el tema hospitalario. Las intervenciones a realizar en el marco del proyecto son:

- Cambio de cubierta por teja Tipo Sándwich.
- Pintura a toda la fachada
- Cambio de enchape de pisos y muros de las unidades sanitarias del área
- Instalación de cielo raso en las partes donde no hay cielo raso
- Cambio de parqueadero de adoquín por placa de concreto
- Cambio de luminarias existentes por lámparas tipo LED

Es pertinente tener en cuenta que, si bien con este proyecto no se realizarán intervenciones mayores, cambios o alteración a la infraestructura existente, si se deben tener en cuenta diferentes lineamientos relacionados con la adecuación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, tal como se relacionan a continuación:

- Resolución 14861 de 1985,
- Decreto 2240 de 1996,
- Resolución 4445 de 1996
- Resolución 5042 de 1996,
- Circular 049 de 2008
- Resolución 1043 de 2006

Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina Departamento: Antioquia Municipio: Turbo Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Latitud: 8,37406785946106 N Longitud: 76,4854741846542 W

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros),
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Estructura impositiva y legal,
Factores ambientales,
Medios y costos de transporte

Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 631.146.279,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 631.146.279,00

Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede Puesto de salud San Jose de Mulatos.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de hospitales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 631.146.279,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 2983 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 2983	1.1.1 Preliminares y demoliciones Costo: \$ 22.764.373,00 Etapas: Inversión
	1.1.2 Mampostería Costo: \$ 4.136.729,00 Etapas: Inversión
	1.1.3 Pañete, revoque y/o repello Costo: \$ 21.450.832,00 Etapas: Inversión
	1.1.4 Cubiertas Costo: \$ 91.323.076,00 Etapas: Inversión
	1.1.5 Carpintería metálica Costo: \$ 61.411.106,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de hospitales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 631.146.279,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 2983 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 2983	1.1.6 Instalación hidrosanitarias Costo: \$ 11.696.203,00 Etapas: Inversión
	1.1.7 Instalaciones eléctricas Costo: \$ 67.583.622,00 Etapas: Inversión
	1.1.8 Pisos bases Costo: \$ 16.377.079,00 Etapas: Inversión
	1.1.9 pisos, acabados, enchapes y accesorios Costo: \$ 56.664.820,00 Etapas: Inversión
	1.1.10 Cielo raso Costo: \$ 13.460.564,00 Etapas: Inversión
	1.1.11 Aparatos sanitarios Costo: \$ 5.826.940,00 Etapas: Inversión

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) Complemento: Medido a través de: Número de hospitales Cantidad: 1,0000 Costo: \$ 631.146.279,00 Etapas: Inversión Localización: Número de Personas: 2983 Acumulativo o no: No Acumulativo Población Beneficiaria: 2983	1.1.12 Pinturas Costo: \$ 35.215.601,00 Etapas: Inversión
	1.1.13 Equipamiento fijo Costo: \$ 131.497.877,00 Etapas: Inversión
	1.1.14 Sistema de apantallamiento Costo: \$ 34.717.971,00 Etapas: Inversión
	1.1.15 Mobiliario Costo: \$ 14.118.468,00 Etapas: Inversión
	1.1.16 Interventoría Costo: \$ 42.901.018,00 Etapas: Inversión

Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Actividad 1.1.1 Preliminares y demoliciones

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Transporte
0	\$10.399.752,00	\$8.818.478,00	\$3.546.143,00
Total	\$10.399.752,00	\$8.818.478,00	\$3.546.143,00

Periodo	Total
0	\$22.764.373,00
Total	

Actividad 1.1.10 Cielo raso

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$5.565.135,00	\$3.266.900,00	\$4.050.855,00	\$577.674,00
Total	\$5.565.135,00	\$3.266.900,00	\$4.050.855,00	\$577.674,00

Periodo	Total
0	\$13.460.564,00
Total	

Actividad 1.1.11 Aparatos sanitarios

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$1.007.081,00	\$100.708,00	\$4.633.570,00	\$85.581,00
Total	\$1.007.081,00	\$100.708,00	\$4.633.570,00	\$85.581,00

Periodo	Total
0	\$5.826.940,00
Total	

Actividad 1.1.12 Pinturas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$14.475.384,00	\$6.283.426,00	\$10.206.139,00	\$4.250.652,00
Total	\$14.475.384,00	\$6.283.426,00	\$10.206.139,00	\$4.250.652,00

Periodo	Total
0	\$35.215.601,00
Total	

Actividad 1.1.13 Equipamento fijo

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$10.348.304,00	\$1.227.326,00	\$112.937.102,00	\$6.985.145,00
Total	\$10.348.304,00	\$1.227.326,00	\$112.937.102,00	\$6.985.145,00

Periodo	Total
0	\$131.497.877,00
Total	

Actividad 1.1.14 Sistema de apantallamiento

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$11.089.481,00	\$1.374.067,00	\$19.554.413,00	\$2.700.010,00
Total	\$11.089.481,00	\$1.374.067,00	\$19.554.413,00	\$2.700.010,00

Periodo	Total
0	\$34.717.971,00
Total	

Actividad 1.1.15 Mobiliario

Periodo	Materiales
0	\$14.118.468,00
Total	\$14.118.468,00

Periodo	Total
0	\$14.118.468,00
Total	

Actividad 1.1.16 Interventoría

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$42.901.018,00
Total	\$42.901.018,00

Periodo	Total
0	\$42.901.018,00
Total	

Actividad 1.1.2 Mampostería

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$1.782.639,00	\$787.561,00	\$1.122.876,00	\$443.653,00
Total	\$1.782.639,00	\$787.561,00	\$1.122.876,00	\$443.653,00

Periodo	Total
0	\$4.136.729,00
Total	

Actividad 1.1.3 Pañete, revoque y/o repello

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$8.904.940,00	\$3.231.774,00	\$7.538.306,00	\$1.775.812,00
Total	\$8.904.940,00	\$3.231.774,00	\$7.538.306,00	\$1.775.812,00

Periodo	Total
0	\$21.450.832,00
Total	

Actividad 1.1.4 Cubiertas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$18.585.965,00	\$8.487.363,00	\$61.066.124,00	\$3.183.624,00
Total	\$18.585.965,00	\$8.487.363,00	\$61.066.124,00	\$3.183.624,00

Periodo	Total
0	\$91.323.076,00
Total	

Actividad 1.1.5 Carpintería metálica

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$27.760.920,00	\$11.661.672,00	\$20.062.935,00	\$1.925.579,00
Total	\$27.760.920,00	\$11.661.672,00	\$20.062.935,00	\$1.925.579,00

Periodo	Total
0	\$61.411.106,00
Total	

Actividad 1.1.6 Instalación hidrosanitarias

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$5.063.299,00	\$868.463,00	\$4.797.372,00	\$967.069,00
Total	\$5.063.299,00	\$868.463,00	\$4.797.372,00	\$967.069,00

Periodo	Total
0	\$11.696.203,00
Total	

Actividad 1.1.7 Instalaciones eléctricas

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$24.236.655,00	\$8.097.292,00	\$33.626.197,00	\$1.623.478,00
Total	\$24.236.655,00	\$8.097.292,00	\$33.626.197,00	\$1.623.478,00

Periodo	Total
0	\$67.583.622,00
Total	

Actividad 1.1.8 Pisos bases

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$5.896.870,00	\$589.687,00	\$8.870.393,00	\$1.020.129,00
Total	\$5.896.870,00	\$589.687,00	\$8.870.393,00	\$1.020.129,00

Periodo	Total
0	\$16.377.079,00
Total	

Actividad 1.1.9 pisos, acabados, enchapes y accesorios

Periodo	Mano de obra calificada	Maquinaria y Equipo	Materiales	Transporte
0	\$12.547.979,00	\$4.061.385,00	\$37.494.112,00	\$2.561.344,00
Total	\$12.547.979,00	\$4.061.385,00	\$37.494.112,00	\$2.561.344,00

Periodo	Total
0	\$56.664.820,00
Total	

Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Que no se de buen uso a los espacios adecuados.	Probabilidad: 1. Raro Impacto: 3. Moderado	No hay mejoras en la prestación de los servicios de salud.	Promover el adecuado uso de los espacios del Puesto de Salud.
2-Componente (Productos)	De mercado	No se dispone de los materiales definidos y requeridos en las especificaciones técnicas.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Rápido deterioro de las adecuaciones realizadas.	Validar previamente la calidad y cantidad de los materiales por parte de la interventoría.
3-Actividad y/o Entregable	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Actividad/Entregable: Preliminares y demoliciones Riesgo: No contar con las condiciones climáticas favorables para el normal desarrollo del proyecto.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Demoras en la ejecución del proyecto de acuerdo con el cronograma planteado.	Proyectar la ejecución de las obras en temporada seca.

Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ingresos por incremento de consultas en el PAPS

Tipo: Ingresos

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Número de usuarios que ingresan por servicio de medicina general, PMS y demás al PAPS.

Descripción Valor Unitario: Ingreso por concepto de consultas en PAPS

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.983,00	\$65.000,00	\$193.895.000,00
1	2.983,00	\$70.000,00	\$208.810.000,00
2	2.983,00	\$75.000,00	\$223.725.000,00
3	2.983,00	\$80.000,00	\$238.640.000,00
4	2.983,00	\$85.000,00	\$253.555.000,00

Ahorro por concepto de transporte y alimentación cuando se desplace hacia el municipio de Medellín

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Pesos

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Número de usuarios que se desplazan a requerir el servicios de salud hacia El municipio de Medellín.

Descripción Valor Unitario: Costo de transporte y demás gastos del usuario cuando realiza desplazamientos.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	2.983,00	\$30.000,00	\$89.490.000,00
1	2.983,00	\$32.000,00	\$95.456.000,00
2	2.983,00	\$34.000,00	\$101.422.000,00
3	2.983,00	\$36.000,00	\$107.388.000,00
4	2.983,00	\$40.000,00	\$119.320.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total ingresos	Total
0	\$89.490.000,00	\$193.895.000,00	\$283.385.000,00
1	\$95.456.000,00	\$208.810.000,00	\$304.266.000,00
2	\$101.422.000,00	\$223.725.000,00	\$325.147.000,00
3	\$107.388.000,00	\$238.640.000,00	\$346.028.000,00
4	\$119.320.000,00	\$253.555.000,00	\$372.875.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$226.708.000,0	\$0,0	\$0,0	\$539.863.635,9	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-313.155.635,9
1	\$243.412.800,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$243.412.800,0
2	\$260.117.600,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$260.117.600,0
3	\$276.822.400,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$276.822.400,0
4	\$298.300.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$298.300.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo					
\$554.175.563,96	73,35 %	\$2,03	\$180.980,10	\$539.863.635,92	\$142.474.357,32

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)	\$539.863.635,92

03 - Decisión

Alternativa

Mejorar la prestación del servicio básico de salud en el municipio de Turbo

04 - Alcance

Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede Puesto de salud San José de Mulatos. Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto) , Medido a través de: Número de hospitales, Cantidad: 1 con el fin de Adecuar la infraestructura física para la prestación de servicios de salud en el municipio de Turbo. Infraestructura física adecuada, Número, 1 Antioquia.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Ejecutar obras menores para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital Francisco Valderrama sede Puesto de salud San Jose de Mulatos.

Producto

1.1. Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Hospitales de primer nivel de atención adecuados

Medido a través de: Número de hospitales

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: Informe de Interventoría

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Regionalización

Producto: Hospitales de primer nivel de atención adecuados (Producto principal del proyecto)					
Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Andina	Antioquia	Turbo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	631.146.279,00	631.146.279,00	1,0000	1,0000	0

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------

CONCEPTO TÉCNICO

La suscrita **ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA TURBO, ANTIOQUIA** mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto **“Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia”** es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud y se encuentra incluido en Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de la Red Pública del Departamento de **ANTIOQUIA**

1. INFORMACIÓN BÁSICA

Departamento	Antioquia
Municipio	Turbo
Nombre del Proyecto	Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia
Valor del Proyecto	\$ 631.146.279
Tiempo de Ejecución	2.25 meses
Zona de Influencia Beneficiada	CORREGIMIENTO SAN JOSÉ DE MULATOS Y ALREDEDORES
Dirección:	Turbo, Antioquia
NIT	890981137-8
Objetivo del Proyecto	Fortalecer la prestación de los servicios de salud mediante las adecuaciones menores de la infraestructura del Centro de Salud “San José de Mulatos” de la ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, con el fin de garantizar mejores condiciones de calidad y accesibilidad para la comunidad.

2. TIPIFICACIÓN DENTRO DEL PROGRAMA TERRITORIAL DE REDISEÑO, REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DEPARTAMENTAL.

El nombre del proyecto **“Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia ”** se encuentra en coherencia con el PTRRMR del Departamento de **Antioquia**, viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con la habilitación de servicios en el REPS, desde el punto de vista de la población beneficiaria, trabajo en red, producción, financiero, por un valor total de **SEISCIENTOS TREINTA Y UN**

MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/C (\$631.146.279), de acuerdo al presupuesto anexo en el componente técnico del proyecto, debidamente firmado por el profesional responsable, quien anexa carta de responsabilidad. Por lo tanto, se garantiza que el valor del proyecto siempre se encuentre en el rango de costos permitidos por el Departamento de **Antioquia**, según promedios en materia de infraestructura en salud.

Con relación a la sostenibilidad, en este proyecto se dará cumplimiento a los lineamientos de adecuaciones de infraestructuras de la salud, mejorando las condiciones de la infraestructura del puesto de salud San José de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama Turbo, Antioquia. Además, se dará el adecuado manejo de los residuos generados con su correcta disposición, cumpliendo con la optimización de recursos naturales. Su correcto funcionamiento permitirá la mejora en la prestación del servicio de salud, así como también facilitará el mantenimiento de las instalaciones, lo que beneficiará directamente a la población del área. El Puesto ofrecerá un servicio óptimo a través del tiempo, aumentando la vida útil de la infraestructura y generando un impacto positivo en la comunidad, asegurando el cumplimiento del derecho y acceso a la salud.

3. CONVENIENCIA DEL PROYECTO

El presente proyecto “**Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia**”, responde a la necesidad urgente de mejorar las condiciones físicas, funcionales y sanitarias del establecimiento, con el fin de garantizar una atención digna, segura y oportuna a la población. Este puesto de salud representa el primer nivel de atención médica para los habitantes del corregimiento San José de Mulatos y sus alrededores, por lo cual su adecuado funcionamiento resulta vital para la prevención, diagnóstico y manejo temprano de enfermedades. Sin embargo, actualmente se presentan deficiencias en infraestructura que afectan la prestación de los servicios, tales como filtraciones, deterioro de acabados, problemas eléctricos y falta de condiciones básicas en áreas como baños, consultorios y sala de espera.

La ejecución de este proyecto permitirá:

- Mejorar las condiciones de higiene y salubridad.
- Optimizar la seguridad eléctrica y estructural del inmueble.
- Adaptar los espacios a las normas mínimas exigidas por el Ministerio de Salud según la Resolución 3100 de 2019.

Fortalecer la atención primaria en salud, especialmente para población vulnerable (niños, gestantes, adultos mayores). Además, esta intervención tiene un alto impacto social y bajo costo relativo, al tratarse de adecuaciones menores que no implican grandes inversiones estructurales, pero sí generan mejoras significativas en la calidad del servicio. La inversión pública en este tipo de infraestructura también promueve la equidad territorial y el cierre de brechas en salud entre diferentes zonas rurales.



4. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Empresa Social del Estado (ESE) HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA de Turbo Antioquia presta servicios de baja complejidad a una población proyectada al 2025 de 136.374 habitantes del municipio de Turbo. Según datos del DANE, el 57 % viven en la zona rural, lo que representa el 43% de las personas en la cabecera municipal. La ESE Hospital Francisco Valderrama en cumplimiento de su misión institucional de brindar servicios de salud con calidad y oportunidad a toda la población del municipio. Esta situación plantea desafíos importantes para garantizar una cobertura efectiva y una atención en salud oportuna y continua por parte del Puesto de Salud San José de Mulatos. El Puesto de salud presenta múltiples deficiencias físicas y funcionales que afectan negativamente la prestación de los servicios básicos de salud a la comunidad usuaria. Entre las principales problemáticas identificadas se encuentran:

El piso del puesto presenta desgaste por el uso durante los años de servicio del centro de salud, además en algunas zonas este se encuentra agrietado y en mal estado. Los pasillos circundantes al puesto de salud presentan humedad y agrietamiento.

El Puesto de salud presenta filtraciones en su cubierta lo cual ha generado humedades dentro del puesto de salud en los muros y cubierta interna. Además, el sistema eléctrico no cuenta con la certificación RETIE que se necesita para este tipo de estructura y como tal la infraestructura eléctrica presenta fallas causadas por la humedad del sitio. Este puesto no cuenta con cielo raso en ninguna de sus zonas.

Los baños están en condiciones inadecuadas: los sanitarios carecen de asientos, lo que afecta la comodidad y la higiene de los usuarios. Estos elementos son antiguos y no cumplen con los requerimientos de funcionalidad. Asimismo, los lavamanos no funcionan eficientemente debido al deterioro por el uso y el paso del tiempo.

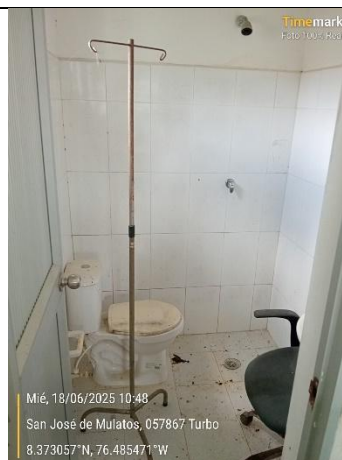
Estas condiciones impiden que el Puesto de Salud de salud cumpla con su función esencial como punto de atención primaria, especialmente en una zona rural con difícil acceso a hospitales o centros urbanos. La comunidad depende de este puesto para servicios fundamentales como atención básica, vacunación, controles prenatales, manejo de enfermedades comunes y atención de urgencias menores. En este contexto, se hace indispensable implementar un proyecto de adecuaciones menores, que permita mejorar las condiciones físicas, sanitarias y funcionales del Puesto de salud, con el objetivo de brindar una atención segura, digna y continua a la población usuaria.



4.1. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROBLEMA ACTUAL.



Corredores exteriores con humedad.



Baños con desgaste y sin sus accesorios.



Humedad en paredes internas, falta de cielo raso.



Piso y paredes en mal estado



5. ANTECEDENTES

La ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA en cumplimiento de su misión institucional de brindar servicios de salud con calidad y oportunidad a toda la población del municipio, cuenta con varias sedes, entre ellas el Puesto de Salud San José de Mulatos. Esta situación plantea desafíos importantes para garantizar una cobertura efectiva y una atención en salud oportuna y continua por parte de la ESE.

Esta sede cumple una función vital como punto de atención primaria para las comunidades, facilitando el acceso a servicios de promoción, prevención y atención básica en salud. Sin embargo, en visitas técnicas realizadas por el equipo de infraestructura de la ESE, se han identificado deficiencias físicas y funcionales en la sede, como:

- Deterioro de pisos, paredes, puertas y cubierta.
- Falta de señalización y problemas de accesibilidad.
- Espacios inadecuadamente distribuidos para el funcionamiento óptimo de los servicios.

Estas condiciones afectan directamente la calidad de la atención prestada, generan riesgos para la seguridad del personal y de los usuarios, y comprometen el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de habilitación y sanidad.

El proyecto de adecuaciones que se formula tiene como base los hallazgos documentados, y se ajusta a lo dispuesto en la Resolución 4445 de 1996 del Ministerio de Salud, que establece los requerimientos sanitarios mínimos para los establecimientos de salud, así como en la Resolución 3100 de 2019, que reglamenta los estándares para la habilitación de servicios de salud en Colombia.

Dado que las intervenciones requeridas no comprometen la estructura principal de la edificación, sino que están orientadas a mejorar las condiciones funcionales y sanitarias de los espacios, se plantea una intervención de bajo impacto estructural, pero de alto valor en términos de seguridad, funcionalidad y continuidad del servicio.

6. JUSTIFICACIÓN

La implementación del proyecto “Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo-Antioquia”, encuentra su respaldo en los principios esenciales de calidad en la atención en salud. De acuerdo con estándares internacionales, esta calidad se evalúa mediante criterios como pertinencia, oportunidad, continuidad, accesibilidad y seguridad en la prestación del servicio.

Mejoramiento de la calidad en la atención en salud: Las deficiencias físicas en la infraestructura afectan directamente la calidad de los servicios prestados. Intervenir el espacio permitirá contar con ambientes más seguros, funcionales y confortables, lo que impactará positivamente tanto en la experiencia de los pacientes como en las condiciones laborales del personal de salud, favoreciendo así mejores resultados clínicos.

Garantía de seguridad para usuarios y trabajadores: Las instalaciones en mal estado representan un riesgo para quienes laboran o acuden a recibir atención. Realizar trabajos de adecuación y mantenimiento contribuirá a minimizar peligros, generando un entorno físico más seguro y confiable.

Fomento de la equidad y mejora en la accesibilidad: La adecuación de este puesto de salud garantiza condiciones físicas más inclusivas y accesibles, beneficiando especialmente a personas con movilidad reducida y a las comunidades rurales. Esto fortalece el principio de equidad, facilitando el acceso oportuno a los servicios básicos de salud.

Uso eficiente de los recursos disponibles: Al mejorar la infraestructura física, se optimiza el uso del espacio y de los equipos biomédicos, lo que permite atender con mayor eficiencia a un mayor número de usuarios y mejorar la gestión operativa del servicio.

Cumplimiento normativo: La adecuación del puesto de salud responde al marco legal vigente en materia sanitaria, de seguridad y de habilitación de servicios, lo cual evita sanciones administrativas y asegura una operación institucional ajustada a las exigencias legales.

Impacto positivo en la comunidad: Esta intervención representa una mejora directa en la calidad de vida de los habitantes de la vereda San José de Mulatos del municipio de Turbo, al brindarles un entorno adecuado para la atención médica. La infraestructura en salud es un pilar clave para el desarrollo social y el bienestar colectivo.

El proyecto de mantenimiento y adecuación del Puesto de Salud San José de Mulatos, es una intervención necesaria y estratégica para garantizar condiciones dignas y seguras en la prestación de servicios de salud. Con ello, se avanza en el cumplimiento de los principios de calidad, equidad, accesibilidad y seguridad, fortaleciendo la capacidad de respuesta de la ESE HOSPITAL FABIO VALDERRAMA de Turbo frente a las necesidades de la población.



7. OBJETIVOS (GENERAL Y ESPECÍFICOS)

7.1. OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer la prestación de los servicios de salud mediante las adecuaciones de la infraestructura del Puesto de Salud San José de Mulatos de la ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA, con el fin de garantizar mejores condiciones de calidad y accesibilidad para la comunidad.

7.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejecutar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo en la infraestructura del centro de salud “San José de Mulatos”, perteneciente a la ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.
- Conseguir y movilizar recursos financieros destinados a las actividades de adecuaciones menores del Puesto de Salud San José de Mulatos.
- Reforzar la capacidad operativa del Puesto de salud frente a situaciones de emergencia o eventos naturales adversos, garantizando una atención oportuna y segura.
- Ampliar la cobertura de los servicios de salud, optimizando la atención fuera de la sede principal para beneficiar a comunidades de otros sectores.

8. CONCLUSIÓN

- La suscrita Empresa Social del Estado (ESE) Hospital Francisco Valderrama de Turbo - Antioquia mediante el presente concepto técnico, se permite informar que el proyecto de inversión cuyo objeto es la proyecto “**Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia**”, es conveniente para garantizar la prestación de servicios de salud a la población del municipio de Turbo en el Departamento de Antioquia.

Lo anterior se realiza en el marco de lo determinado en el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de redes de Empresas Sociales del Estado viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Que el presupuesto del proyecto de inversión cuyo objeto es las “**Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia**” aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región.

- Que revisado el proyecto cuyo objeto es las **“Adecuación de obras menores de la infraestructura física para el Puesto de Salud San Jose de Mulatos de la ESE Hospital Francisco Valderrama del municipio de Turbo- Antioquia”**, por el personal técnico de la Empresa Social del Estado (ESE) HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA de Turbo se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto puesto a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad.

En constancia firma a los **14** días del mes de **Agosto** de 2025.



KATERIN JULIETH ANAYA GOMEZ

GERENTE ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA DE TURBO,ANTIOQUIA



#IDESCONOCIDO!	PRESUPUESTO OFICIAL PUESTO DE SALUD SAN JOSE DE MULATOS ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA TURBO,ANTIOQUIA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL Gobierno de Andres Julian Rendon Departamento Antioquia MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS Subdirección de Infraestructura en Salud						
	12/08/2025						
	Sede:	SAN JOSE DE MULATOS	Área:	127	Valor mt2:	\$ 3.434.172	
CÓDIGO		ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR./ACTIVIDAD	VR. CAPITULO
1		PRELIMINARES Y DEMOLICIONES					\$ 17.293.198
1.1		DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M (INCLUYE DISPOSICION DE MATERIALES)	M2	76,10	\$ 35.526,00	\$ 2.703.529	
1.2		DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO (INCLUYE DISPOSICION DE MATERIALES)	M2	33,84	\$ 39.084,00	\$ 1.322.603	
1.3		DEMOLICIÓN PAÑETE MURO (INCLUYE DISPOSICION DE MATERIALES)	M2	99,50	\$ 28.565,00	\$ 2.842.218	
1.4		DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M (INCLUYE DISPOSICION DE MATERIALES)	M2	45,00	\$ 51.799,00	\$ 2.330.955	
1.5		DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M (INCLUYE DISPOSICION DE MATERIALES)	M2	41,10	\$ 46.067,00	\$ 1.893.354	
1.6		DESMONTE APARATOS SANITARIOS (INCLUYE DISPOSICION DE MATERIALES)	UN	8,00	\$ 56.792,00	\$ 454.336	
1.7		DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO)	M2	100,80	\$ 57.006,00	\$ 5.746.205	
2		MAMPOSTERÍA					\$ 3.142.476
2.1		MURO EN BLOQUE DE CONCRETO 0.12 M	M2	54,00	\$ 58.194,00	\$ 3.142.476	
3		PAÑETE, REVOQUE Y/O REPELLO					\$ 16.295.390
3.1		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	207,5	\$ 78.532,00	\$ 16.295.390	
4		CUBIERTAS					\$ 69.374.333
4.1		SUMINSITRO E INSTALACION DE BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	ML	33,60	\$ 77.135,00	\$ 2.591.736	
4.2		SUMINSITRO E INSTALACION DE CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	12,00	\$ 113.962,00	\$ 1.367.544	
4.3		SUMINSITRO E INSTALACION DE CANAL PVC AMAZONAS	ML	24,00	\$ 149.784,00	\$ 3.594.816	
4.4		SUMINSITRO E INSTALACION DE TEJA TIPO SANDWICH, POLIURETANO	M2	100,80	\$ 390.061,00	\$ 39.318.149	
4.5		SUMINSITRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA TEJA DE FIBROCEMENTO (TUBO ESTRUCTURAL ABIERTO 4"x2", 15 MM)	M2	100,80	\$ 223.235,00	\$ 22.502.088	
5		CARPINTERIA METÁLICA					\$ 46.651.500
5.1		SUMINSITRO E INSTALACION DE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	225,00	\$ 207.340,00	\$ 46.651.500	
6		INSTALACIÓN HIDROSANITARIAS					\$ 8.885.121
6.1		SUMINSITRO E INSTALACION DE PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	12	\$ 112.737,00	\$ 1.352.844	
6.2		SUMINSITRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	9	\$ 155.643,00	\$ 1.400.787	
6.3		SUMINSITRO E INSTALACION DE SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	3	\$ 167.800,00	\$ 503.400	
6.4		SUMINSITRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	50	\$ 23.181,00	\$ 1.159.050	
6.5		SUMINSITRO E INSTALACION DE RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	13	\$ 126.073,00	\$ 1.638.949	
6.6		SUMINSITRO E INSTALACION DE RED SANITARIA PVC-S 4"	ML	22	\$ 86.675,00	\$ 1.906.850	
6.7		SUMINSITRO E INSTALACION DE TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1	\$ 923.241,00	\$ 923.241	
7		INSTALACIONES ELÉCTRICAS					\$ 51.340.329
7.1		SUMINSITRO E INSTALACION DE SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA	UN	12	\$ 116.864,00	\$ 1.402.368	
7.2		SUMINSITRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	15	\$ 131.633,00	\$ 1.974.495	
7.3		SUMINSITRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA DOBLE GFCI	UN	3	\$ 221.170,00	\$ 663.510	
7.4		SUMINSITRO E INSTALACION DE SALIDA TOMA REGULADO	UN	4	\$ 184.652,00	\$ 738.608	
7.5		SUMINSITRO E INSTALACION DE TABLERO PARCIALES 24 CIRCUITOS (INCLUYE	UN	1	\$ 2.820.296,00	\$ 2.820.296	
7.6		SUMINSITRO E INSTALACION DE CABLE 3X12 AWG	ML	200	\$ 13.595,00	\$ 2.719.000	
7.7		SUMINSITRO E INSTALACION DE UPS 5 KVA	UN	1	\$ 15.041.452,00	\$ 15.041.452	
7.8		SUMINSITRO E INSTALACION DE CABLE ACOMETIDA 3X6	ML	50	\$ 185.188,00	\$ 9.259.400	
7.9		SUMINSITRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED	UN	34	\$ 241.800,00	\$ 8.221.200	
7.10		CERTIFICADO RETIE	UN	1	\$ 8.500.000,00	\$ 8.500.000	
8		PISOS BASES					\$ 12.440.999
8.1		ALUSTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E=0,04	M2	76,10	\$ 97.919,00	\$ 7.451.636	
8.2		CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	2,00	\$ 177.936,00	\$ 355.872	
8.3		PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	41,10	\$ 112.737,00	\$ 4.633.491	
9		PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS					\$ 43.045.840
9.1		SUMINISTRO E INSTLACION DE BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	61,12	\$ 131.278,00	\$ 8.023.711	
9.2		SUMINISTRO E INSTLACION DE ACABADO EN GRANITO (INCLUYE DILATACIÓN EN BRONCE Y PULIDA)	M2	63,00	\$ 348.421,00	\$ 21.950.523	
9.3		SUMINISTRO E INSTALACION DE MEDIA CAÑA EN GRANITO	ML	108,98	\$ 119.945,00	\$ 13.071.606	
10		CIELO RASO					\$ 10.225.440
10.1		SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	M2	67,50	\$ 151.488,00	\$ 10.225.440	
11		APARATOS SANITARIOS					\$ 4.426.483
11.1		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3	\$ 737.021,00	\$ 2.211.063	
11.2		SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	3	\$ 347.021,00	\$ 1.041.063	
11.3		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA	UN	3	\$ 138.098,00	\$ 414.294	
11.4		SUMINISTRO E INSTALACION LAVADERO EN GRANITO	UN	1	\$ 760.063,00	\$ 760.063	

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

#iREF!

12	PINTURAS				\$	26.751.586
12.1	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	212,00	\$	29.522,00	\$ 6.258.664
12.2	PINTURA PARA FACHADA	M2	212,00	\$	32.511,00	\$ 6.892.332
12.3	ESTUCO	M2	201,90	\$	34.867,00	\$ 7.039.647
12.4	PINTURA ALTA ASEPCIA PARA INTERIORES	M2	201,90	\$	32.496,00	\$ 6.560.942

#REF!

13	EQUIPAMIENTO FIJO				\$	99.893.392
13.1	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT, INCLUYE INSTALACION	UN	3	\$	9.150.957,00	\$ 27.452.871
13.2	PLANTA ELECTRICA DE ACUERDO A ANALISIS DE CARGA ELECTRICA	UN	1	\$	28.820.840,00	\$ 28.820.840
13.3	S.T.I de meson en acero inoxidable de 1.91x0.65 incluye pozuelo, machones re	UN	2	\$	1.645.422,00	\$ 3.290.844
13.4	SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS DE ACUERDO A ANALISIS DE CARGA	M2	11,2	\$	3.600.789,00	\$ 40.328.837

#REF!

14	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO				\$	26.373.818
14.1	Suministro e instalacion de Varilla CxC Copperweld Aterrizaje puesta tierra	UN	3	\$	320.375,00	\$ 961.125
14.2	Suministro e instalacion de Punta para Pararrayo de 1.00 m con base	UN	4	\$	166.154,00	\$ 664.616
14.3	Suministro e instalacion de TUBERIA IMC 2" GALVANIZADO	ML	10	\$	72.260,00	\$ 722.600
14.4	Suministro e instalacion de Cable Desnudo No 1/0 AWG ACSR Aluminio nucleo	ML	160	\$	36.432,00	\$ 5.829.120
14.5	Suministro e instalacion de Cable Desnudo No 1/0 AWG ACSR Cobre	ML	100	\$	79.432,00	\$ 7.943.200
14.6	Suministro e instalacion de Conectores de compresión Al-Al para cable No.1/0	UN	10	\$	17.509,00	\$ 175.090
14.7	Suministro e instalacion de Conectores de compresión Al-Cu para cable No. 1/	UN	3	\$	215.366,00	\$ 646.098
14.8	Suministro e instalacion de Borna terminal estañada para cable No. 1/0	UN	3	\$	21.509,00	\$ 64.527
14.9	Suministro e instalacion de Caja de inspección 30x30 cm	UN	3	\$	212.362,00	\$ 637.086
14.10	Suministro e instalacion de Caja de empalme	UN	3	\$	242.362,00	\$ 727.086
14.11	Suministro e instalacion de DPS	UN	1	\$	1.696.154,00	\$ 1.696.154
14.12	Suministro e instalacion de Soldadura Esotermica	UN	20	\$	161.880,00	\$ 3.237.600
14.13	Exvacacion de malla puesta a tierra	M3	10,6	\$	289.577,00	\$ 3.069.516

#REF!

Elaboró	TOTAL COSTOS DIRECTOS (Sumas Iguales)	\$	436.139.904,72	\$	436.139.905
Nombre: _____					
No. T.P.: _____	COSTOS INDIRECTOS			\$	137.986.888
Firma: _____	ADMINISTRACION	26,64%		\$	116.179.893
	UTILIDAD	5%		\$	21.806.995
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS			\$	574.126.793
	MOBILIARIO			\$	14.118.468
Revisó	INTERVENTORÍA	9,8%		\$	42.901.018
Nombre: _____					
No. T.P.: _____	VALOR TOTAL PROYECTO (OBRA + INTERV.)			\$	631.146.279
Firma: _____					

Avaló: (Gerente ESE)	Avaló: (Secretario de Salud Departamental)
Nombre: _____	Nombre: _____
No. T.P.: _____	No. T.P.: _____
Firma: _____	Firma: _____

Mobiliario						
Producto		Valor unitario		Cantidad	Valor Total	
Silla de ruedas estándar		\$ 840.000,00		1,00	\$ 840.000,00	
Escritorio Clínico anticorrosivo		\$ 900.000,00		3,00	\$ 2.700.000,00	
Silla ergonómica giratoria		\$ 894.000,00		3,00	\$ 2.682.000,00	
Silla fija visitante		\$ 330.000,00		6,00	\$ 1.980.000,00	
Banca tándem 3 puestos cromada para sala de espera		\$ 1.481.129,41		2,00	\$ 2.962.258,82	
Transporte						
MATERIAL	PESO(KG)	DISTANCIA	Ton-Km	TARIFA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte a la obra	500	160	3,125	1400	\$ 4.375,00	\$ 700.000,00
				COSTO DIRECTO		\$ 11.864.258,82
				IVA	19%	\$ 2.254.209,18
				TOTAL		\$ 14.118.468,00

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Dirección de Prestación de Servicios
Subdirección de Infraestructura en Salud

CODIGO DEL PRESTADOR

05

837

02287

08

DEPTO MUNICIPIO INSTITUCION SEDE

A

1

FICHA DE EVALUACION
INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
EN SALUD

DATOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA

1.1 IDENTIFICACION

Departamento

ANTIOQUIA

Municipio

TURBO

Corregimiento

San vicente del congo

Cabecera/ Inspeccion/ Barrio

Nombre del establecimiento

Pueto de salud san vicente del congo

Nivel de complejidad

Baja

Ubicación (Dirección)

Calle 8 Nro:5-42

Teléfono (Fax)

IPS de referencia

ESE Hospital Francisco Valderrama

CONCEPTO

1.2 TIPO DE INTERVENCIÓNES

OBRA NUEVA

REMODELACIÓN

AMPLIACIÓN

REFORZAMIENTO
SISMICO ESTRUCTURAL

ADECUACIÓN

x

REPOSICIÓN

TERMINACIÓN

1.3 OBJETO DEL PROYECTO

(incluya el nombre del Puesto y Centro de Salud como aparezca en el documento REPS)"

1.4 PROPIEDAD DEL INMUEBLEEN EL CUAL SE DESARROLLARA EL PROYECTO

SI

NO

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACION ?

EL PREDIO ES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO ?

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE LA ESE ?

x

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE UN PARTICULAR?

EL PREDIO ESTA EN COMODATO? *

EL PREDIO ES PROPIEDAD DE UN PARTICULAR?**

EL PREDIO TIENE UNA CONDICIÓN DE POSESIÓN?***

OBSERVACION /DESCRIPCION GENERAL

* Establecer entre quienes esta suscrito el comodato , fecha del mismo y plazo. (Anexe el documento soporte)

**Establecer claramente quien es el propietario del inmueble. (Anexe el documento soporte)

***Anexe el documento soporte de acuerdo con el instructivo anexo

CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTRUCTURA																																	
1.5 AFECTACIONES					1.6 CONDICIONES CLIMATICAS																												
NATURALES					CLIMA		AMBIENTE																										
Deslizamientos		☐	Hundimiento		☐		Cálido		☒	Seco		☐																					
Inundación Total		☐	Otro		☐		Templado		☐	Húmedo		☒																					
Inundación Parcial		☐	Cual?		_____		Frío		☐	Salino		☐																					
No presenta afectaciones naturales		☒																															
1.4.A ACCESO		Via Vehicular		☒	Camino peatonal		☐		Fluvial		☐	Maritimo		☐	Aereo		☐																
1.4.B DIFICULTAD DE ACCESO AL AREA		Baja		☒		Media		☐		Alta		☐																					
1.5 DATOS JURIDICOS DE TENENCIA					1.6 AREAS																												
Privado		☐		Publico		☐		Area total lote		1 3 3 9				M2																			
Posesión		☐		Arrendamiento		☐		Area ocupada lote		_____				M2																			
Invasión / lote público		☐						Area construida		6 8 0				M2																			
Invasión / lote privado		☐																															
Usufructo - Comodato		☐																															
Tiene escritura?		SI		☐		NO		☐																									
CEDULA CATASTRAL No.		8		3		7		1		6		0		0		0		1		3		0		0		0		7		2		0	
MATRICULA INMOBILIARIA No. O																																	
1.8 EDIFICIOS					1.9 EXTERIORES																												
Actualmernte en uso		SI		☒		NO		☐		Andenes		Material		4 4		B		R		M		Iluminación ext.		Material		4 7		B		R		M	
Número de edificios		1								Vias internas		_____										Zonas de parqueo		_____									
Numero de pisos		1		Sotano		0				Sardineles		_____										Zonas verdes		_____						x			
Cerramiento		0 0										x																					
1.10 OBSERVACIONES										_____																							
_____										_____																							
_____										_____																							
Fecha diligencia:										Responsable del levantamiento:																							
Año		Mes		Día																													
2 5		0 7		0 9																													
ING SANTIAGO BUSTAMANTE																																	

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Dirección de Prestación de Servicios
Subdirección de Infraestructura en Salud

CODIGO DEL PRESTADOR

05

837

02287

08

DEPTO MUNICIPIO INSTITUCION SEDE

A

2

FICHA DE EVALUACION INFRAESTRUCTURA PUBLICA
EN SALUD

HOJA ____ DE ____

ESTADO DE LA EDIFICACION

SERVICIO Consulta externa AREA O AMBIENTE MEDICINA GENERAL	ELEMENTOS AFECTADOS												
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS		
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MADERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M	
CANTIDAD APROXIMADA A INTERVENIR (M2- ML-Unidad)													

SERVICIO CONSULTA EXTERNA AREA O AMBIENTE ENFERMERIA	ELEMENTOS AFECTADOS												
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS		
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	Madera	M	MADERA	B	ETERNIT	M	
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)													

SERVICIO CONSULTA EXTERNA AREA O AMBIENTE VACUNACIÓN	ELEMENTOS AFECTADOS												
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS		
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MADERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M	
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)						63 und							

SERVICIO CONSULTA EXTERNA AREA O AMBIENTE ODONTOLOGIA	ELEMENTOS AFECTADOS												
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS		
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	
	GRANITO	B	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MDERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M	
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)													

SERVICIO BAÑOS AREA O AMBIENTE	ELEMENTOS AFECTADOS												
	PISOS		PAREDES		CIELORASOS		PUERTAS		VENTANAS		CUBIERTAS		
	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	Material	Estado	
	CERAMICA LISA	M	LADRILLO	R	DRYWALL	M	MADERA	M	MADERA	B	ETERNIT	M	
INTERVENIR (M2- ML-Unidad)													

Fecha diligencia:

Año

Mes

Día

Responsable del levantamiento:

Ministerio de Salud y Protección Social
República de Colombia
Dirección de Prestación de Servicios
Subdirección de Infraestructura en Salud

CODIGO DEL PRESTADOR

058370228701

DEPTO MUNICIPIO INSTITUCION SEDE

A3

FICHA DE EVALUACION
INFRAESTRUCTURA
PÚBLICA EN SALUD

ESTADO SERVICIOS PUBLICOS: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, ELECTRICIDAD

A3.1 INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS

SUMINISTRO DE AGUA

Conexión red pública: ☒

Instalación propia: ☐

Otro: ☐

Cual?

AFECTACION O DAÑO

SI ☐ NO ☐

TIPO DE AFECTACION O DAÑO

DESAGUES

Conexión red pública: ☒

Eliminación propia: ☐

Otro: ☐

Cual?

AFECTACION O DAÑO

SI ☐ NO ☐

TIPO DE AFECTACION O DAÑO

ALMACENAMIENTO

SI ☒ NO ☐

CAPACIDAD M3

Elevado ☒

Subterráneo: ☐

AFECTACION O DAÑO

SI ☐ NO ☐

TIPO DE AFECTACION O DAÑO

OBSERVACIONES

A3.2 INSTALACIONES ELECTRICAS.

SUMINISTRO DE ENERGIA

Conexión red pública: SI ☒ NO ☐

Otro sistema de suministro: ☐

Cual?

ESTADO DE LAS RED ELECTRICA

BUENA ☒

REGULAR ☐

MALA ☐

TIPO DE AFECTACION

PLANTA DE EMERGENCIA

SI ☐ NO ☒

CAPACIDAD Kva

Bueno **B** Regular **R** Malo **M**

Estado:

OBSERVACIONES

A3.3 ESTADO DE EQUIPOS FIJOS

NOMBRE	CAPACIDAD	Funciona		ESTADO			Descripción puntual
		SI	NO	Bueno	Regular	Malo	

OBSERVACIONES

Fecha diligencia:

Año Mes Día

250702

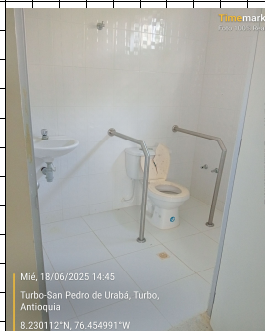
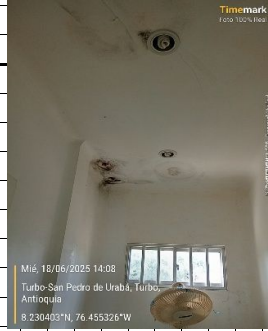
Responsable del levantamiento:

ING SANTIAGO BUSTAMANTE

REGISTRO FOTOGRAFICO

SERVICIO: PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONO

AMBIENTE: PUESTO DE SALUD SAN VICENTE DEL CONGO

**Fecha diligencia:**

Año Mes Día
25 07 09

2	5
---	---

0	7
---	---

0	9
---	---

**Responsable del
levantamiento:**

		Subtotal					76.10
		TOTAL					76.10
		ARQUITECTA M.P. PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL xxxxx					

[illegible]

		ESE DEPARTMENTAL.xxxx
--	--	-----------------------

		PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL xxxxx
--	--	--

[illegible]

		ARQUITECTA M.P. PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL xxxxx
--	--	--

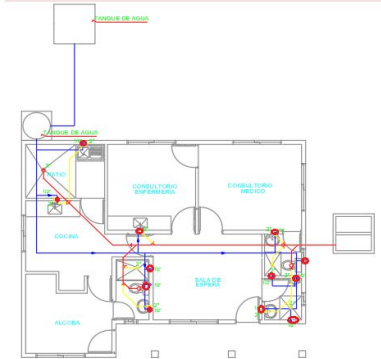
■

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

										SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024																											
										MEMORIAS DE CALCULO DE OBRA										VERSION:01																											
																				PAGINA: 1 DE 1																											
FECHA		DD		MM		AA		2023		CORTE N°				ELABORÓ																																	
OBJETO DEL CONTRATO										ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA SEDE SAN JOSE DE MULATOS MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA .																																					
INTERVENTOR										NIT O C.C.										CONTRATO DE INTERVENTORIA N°																											
CONTRATISTA										NIT O C.C.										CONTRATO DE OBRA N°																											
6.10										INSTALACION HIDROSANTARIAS										ITEM										PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"										UNID.		UND		UBICACIÓN			
										Fecha		Localización		Dimensiones					No Elem.		Medida Total																										
														Ancho		Alto		Longitud																													
												PUESTO DE SALUD										12.00		12.00																							
										Subtotal														12.00																							
										TOTAL														12.00																							

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

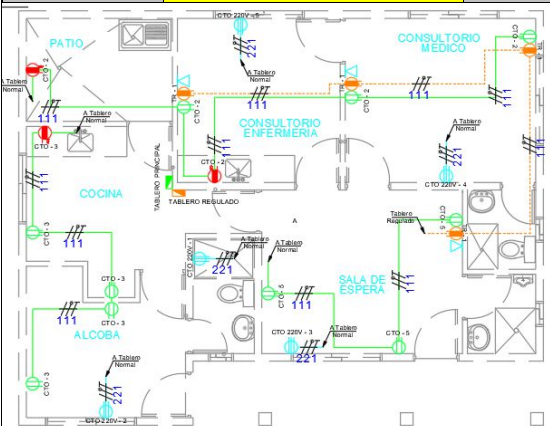
ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

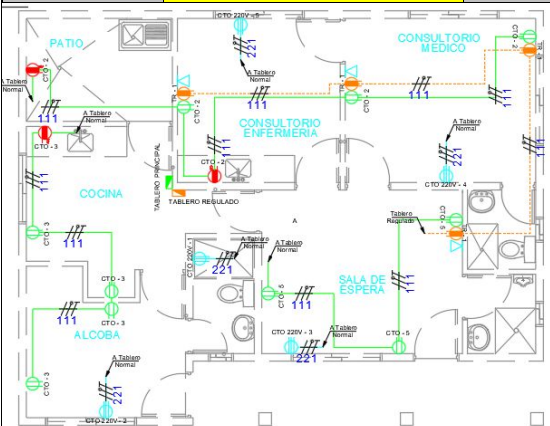
ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxxx

[illegible]

										SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024													
										MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA										VERSIÓN:01													
																				PÁGINA: 1 DE 1													
FECHA		DD		MM		AA		2023		CORTE N°						ELABORÓ																	
OBJETO DEL CONTRATO										ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA SEDE SAN JOSE DE MULATOS MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA .																							
INTERVENTOR																				NIT O C.C.								CONTRATO DE INTERVENTORIA N°					
CONTRATISTA																				NIT O C.C.								CONTRATO DE OBRA N°					
7.2		INSTALACIONES ELECTRICAS								ITEM		SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA								UNID.	UND	UBICACIÓN											
										Fecha		Localización		Dimensiones			No Elem.		Medida Total														
														AnchoAltoLongitud																			
												PUERTO DE SALUD					15.00		15.00														

[illegible]

										SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024															
										MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA										VERSIÓN:01															
																				PÁGINA: 1 DE 1															
FECHA		DD		MM		AA		2023		CORTE N°						ELABORÓ																			
OBJETO DEL CONTRATO										ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA SEDE SAN JOSE DE MULATOS MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA .																									
INTERVENTOR																				NIT O C.C.								CONTRATO DE INTERVENTORIA N°							
CONTRATISTA																				NIT O C.C.								CONTRATO DE OBRA N°							
7.60		INSTALACIONES ELECTRICAS								ITEM		CABLE 3X12 AWG								UNID.		ML		UBICACIÓN											
										Fecha		Localización		Dimensiones			No Elem.		Medida Total																
														AnchoAltoLongitud																					
												PUERTO DE SALUD					200.00		200.00																
				</																															

[illegible]

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES

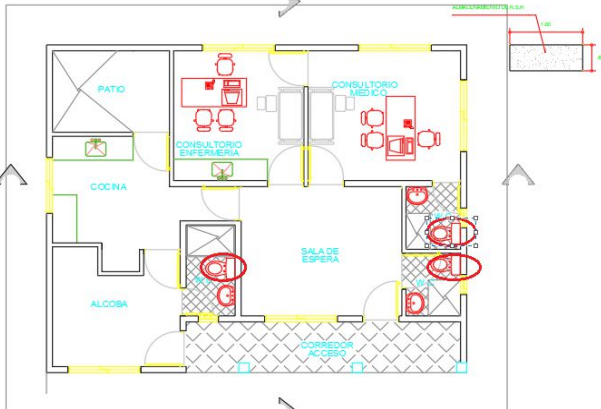
[illegible]

						-
						-
						-
						-
Subtotal						61.12
TOTAL						61.12

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

[illegible]

										SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CÓDIGO: GPL-FO-024																											
										MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA										VERSIÓN:01																											
																				PÁGINA: 1 DE 1																											
FECHA			DD		MM		AA		2023		CORTE N°			ELABORÓ																																	
OBJETO DEL CONTRATO										ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA SEDE SAN JOSE DE MULATOS MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA .																																					
INTERVENTOR										NIT O C.C.										CONTRATO DE INTERVENTORIA N°																											
CONTRATISTA										NIT O C.C.										CONTRATO DE OBRA N°																											
11.1										APARATOS SANITARIOS					ITEM					SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)										UNID.		UND		UBICACIÓN													
																														Fecha		Localización			Dimensiones			No Elem.		Medida Total							
																																			Ancho			Alto			Longitud						
																																W.C SALA ESPERA												1.00		1.00	
																																W.C CONSULTORIO												1.00		1.00	
																																W.C CASA												1.00		1.00	
																																												-		-	
Subtotal																3.00																															
TOTAL																3.00																															
																				ARQUITECTA M.P. PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL xxxxx																											

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

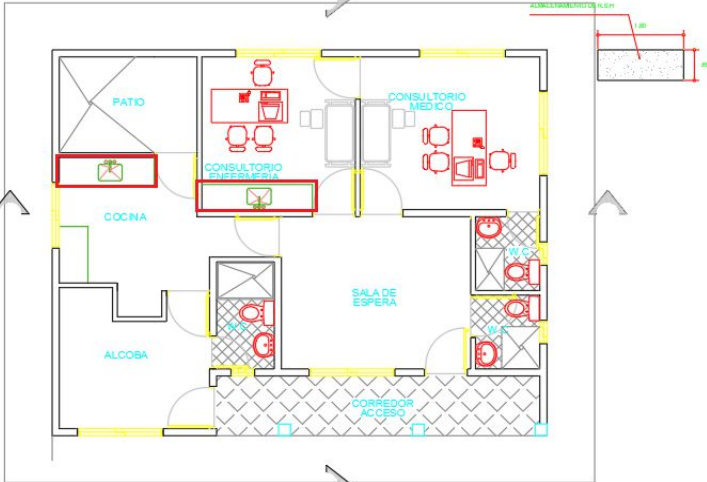
		ARQUITECTA M.P. PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL xxxxx
--	--	---

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

[illegible]

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN										CODIGO: GPL-FO-024								
MEMORIAS DE CÁLCULO DE OBRA										VERSION:01								
										PÁGINA: 1 DE 1								
FECHA	DD		MM		AA	2023	CORTE N°	ELABORÓ										
OBJETO DEL CONTRATO			ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA SEDE SAN JOSE DE MULATOS MUNICIPIO DE TURBO, ANTIOQUIA .															
INTERVENTOR							NIT O C.C.				CONTRATO DE INTERVENTORIA N°							
CONTRATISTA							NIT O C.C.				CONTRATO DE OBRA N°							
13.3	MOBILIARIA FIJA			ITEM		S.T.I de meson en acero inoxidable de 1.91x0.65 incluye pozuelo, machones revocados y pintados, griferia cuello ganso con mezclador, desagüe.				UNID.	UND	UBICACIÓN						
												Fecha	Localización	Dimensiones			No Elem.	Medida Total
														Ancho	Alto	Longitud		
													CONSULTORIO 2				1.00	1.00
													COCINA				1.00	1.00
																	-	-
																	-	-
																	-	-
																	-	-
																	-	-

[illegible]

		ARQUITECTA M.P. PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES ESE DEPARTAMENTAL xxxxx
--	--	---

[illegible]

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

[illegible]

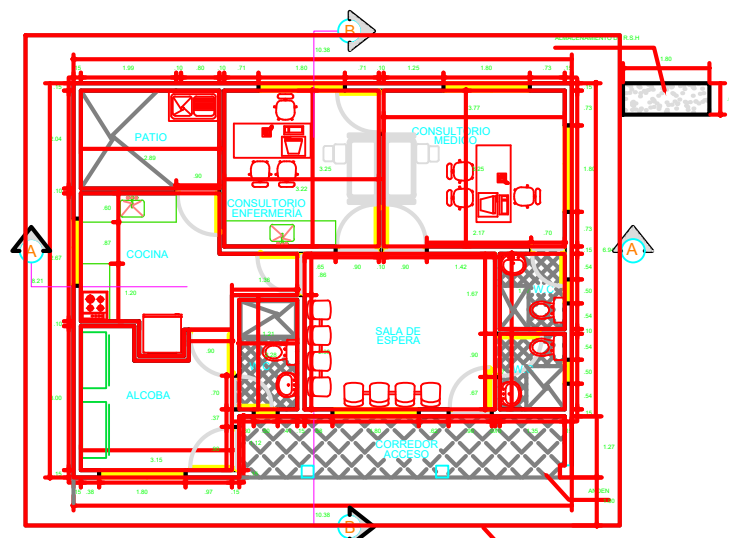
ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx

[illegible]

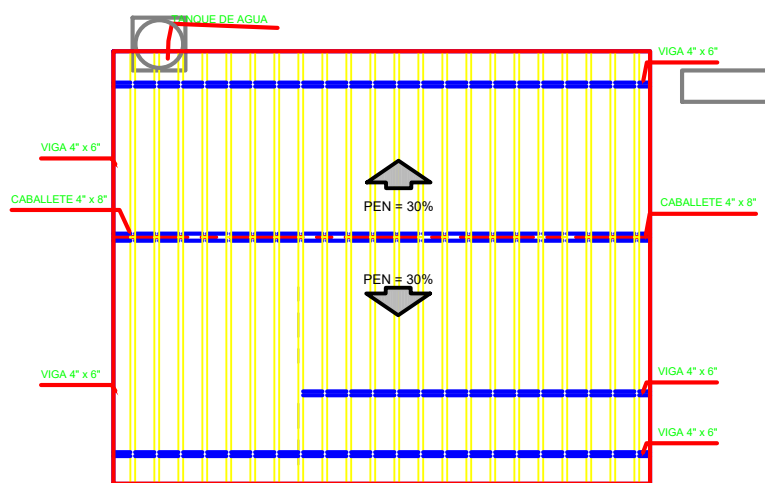
		Subtotal					20.00
		TOTAL					20.00
		ARQUITECTA M.P.					
		PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES					
		ESE DEPARTAMENTAL xxxxx					

[illegible]

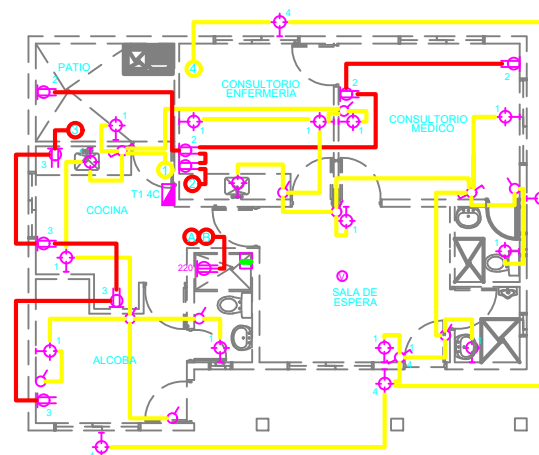
ARQUITECTA M.P.
PROFESIONAL DE APOYO EN ASESORIA TECNICA DE OBRAS CIVILES
ESE DEPARTAMENTAL xxxxx



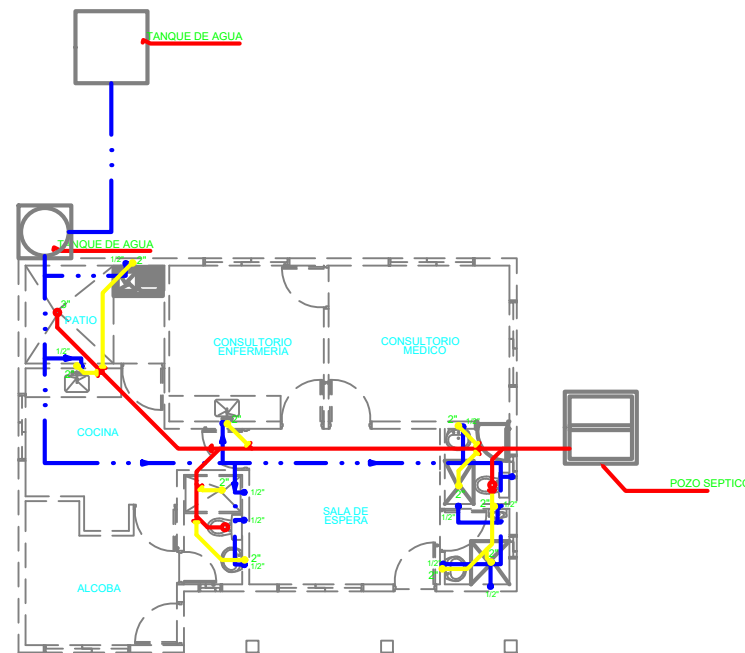
PLANTA DE DISTRIBUCION ARQUITECTONICA
ESCALA ____1:50



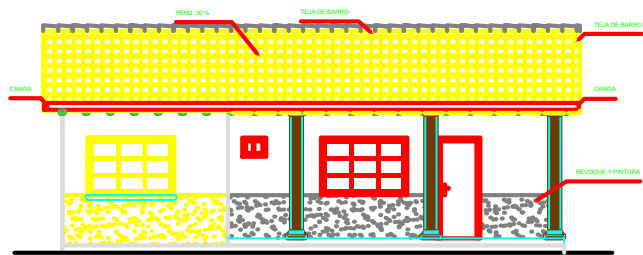
PLANTA DE TECHOS
ESCALA ____1:50



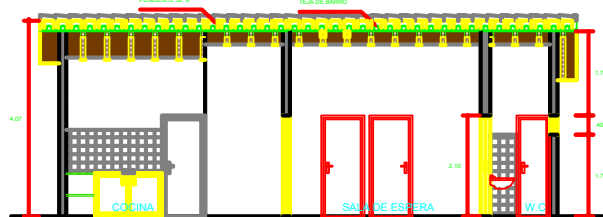
PLANTA DISTRIBUCION ELECTRICA
ESCALA ____1:50



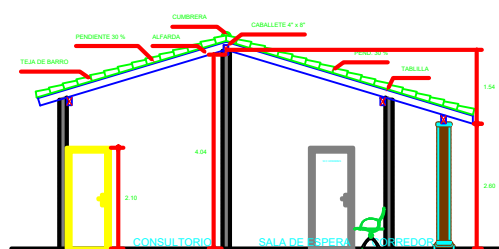
PLANTA DISTRIBUCION HIDROSANITARIA
ESCALA ____1:50



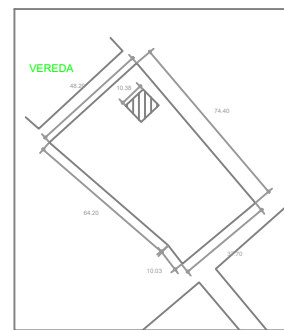
FACHADA GENERAL
ESCALA ____1:50



SECCION A-A
ESCALA ____1:50



SECCION B-B
ESCALA ____1:50



PLANTA DE LOCALIZACION

PROYECTO
**CATASTRO HOSPITALARIO
PUESTO SAN JOSE
DE MULATO**

MUNICIPIO
TURBO - ANTIOQUIA

CONTIENE
PLANTA ARQUITECTONICA
SECCIONES A,A
FACHADA PRINCIPAL
PLANTA DE CUBIERTA
PLANTA ELECTRICA
PLANTA HIDROSANITARIA
PLANTA DE LOCALIZACION

CUADRO DE CONVENCIONES	
SÍMBOLO	DETALLE
	SALIDA PLAFÓN DE MURO
	SALIDA PLAFÓN DE TECHO O LOSA
	SALIDA TELEFONO
	TOMA ELECTRICO DOBLE CON POLO A TIERRA
	TOMA A 220V
	TABLERO DISTRIBUCIÓN
	SALIDA TELEFONO
	TOMA DE SEGURIDAD
	INTERRUPTOR SENCILLO
	INTERRUPTOR DOBLE

CÓDIGO PLANO	
	1 de 1 CONSECUTIVO

FECHA IMPRESIÓN	AGOSTO 2018	ESCALA	1:50
-----------------	-------------	--------	------

DIBUJÓ
JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA

APROBÓ
JOSE HERNAN MOSQUERA PEREA
Mat. Prof. No. A051202009 - 82362740